

**INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
BESTCARE-EC S.A.**

POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017

Quito, 27 de Febrero del 2017

Señores Accionistas:

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias contempladas en la Ley de Compañías y en los Estatutos de nuestra empresa, pongo a consideración de Ustedes, mi informe correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

1. Cumplimiento de objetivos: Durante el año 2017, se cumplieron las siguientes actividades:

- Actualización de la información de BESTCARE-EC S.A requerida en las entidades de control como son: Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Superintendencia de Compañías y Ministerio de Trabajo, para dar cumplimiento a las normativas vigentes.
- Instalación vía remota del sistema de operaciones con el que iniciará la operación en Ecuador.
- Desarrollo del plan estratégico de la empresa.
- Desarrollo del plan de comercialización y definición de tarifas para programas y servicios que ofrece la empresa.
- *Diseño de los documentos legales y revisión legal de su contenido, para que estén enmarcados dentro de las leyes y normativas ecuatorianas.*
- Iniciar el proceso de la Licencia Única Anual de Funcionamiento "LUAF".
- Cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa.
- Iniciar acercamientos en el área corporativa, con hospitales clínicas y empresas que actualmente prestan servicios de salud para realizar alianzas estratégicas, que permitan a BESTCARE-EC S.A. brindar sus servicios.

2. Cumplimiento de disposiciones: Se ha cumplido a cabalidad con las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas.

3. Situación financiera: La operación de la Compañía en el presente año (2017) se resume a continuación;

Descripción	Valor USD al 31/12/2017
Activos	1,262.17
Pasivos	405.27
Patrimonio	800.00
Utilidad del periodo	56.90

4. La ganancia del año 2017 es de \$56.90, la misma que es razonable considerando que es el inicio de la operación.
5. Las proyecciones de la Compañía para el siguiente año (2018) son: a) actualizar los diferentes documentos que permiten la operación de BESTCARE-EC S.A., tales como: la Licencia Única Anual de Funcionamiento "LUAF", Permiso de Funcionamiento extendido por el Cuerpo de Bomberos, Permiso del Uso de Suelo, Plan de Emergencia y Contingencias, Reglamento Interno de Higiene y Seguridad; b) publicitar a mayor escala las ventas de los servicios de cuidados a nivel corporativo e individual; c) llevar a cabo nuevos contratos, convenios y alianzas; d) iniciar los procesos de selección y contratación de personal administrativo y operativo, realizando los procesos de capacitación establecidos por la empresa, en las principales ciudades del país; y e) obtener de las entidades financieras los métodos de cobros como pos, débitos y pos móviles, las mismas que faciliten la recaudación de los servicios prestados.
6. Los registros contables con sus anexos se encuentran en las oficinas de la empresa a disposición de los accionistas en caso de requerirlos.


Andrea Gabriela Meza Hinojosa
C.C. 1715733604
GERENTE GENERAL